

PUBLICACIÓN DE LA CARTERA



De conformidad con lo establecido en el **artículo 30 de la Ley 675 de 2001**, se procede a realizar la presente publicación de la cartera con cierre **al 31 de julio de 2026**.

CARTERA EN GESTIÓN DE ABOGADOS A 31 DE JULIO 2026

TORRE	APTO	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	1204	\$149.469.773	Gestión asignada a la abogada Diana Sierra
3	1103	\$10.979.369	Gestión asignada a la firma de abogados BCOM
4	101	\$31.856.560	Gestión asignada a la firma de abogados BCOM
4	404	\$64.800.928	Gestión asignada a la firma de abogados BCOM
4	1102	\$1.586.294	Gestión asignada a la firma de abogados BCOM
4	1202	\$2.460.872	Gestión asignada a la firma de abogados BCOM
4	1204	\$2.250.060	Gestión asignada a la firma de abogados BCOM
Total		\$263.403.856	

MANUAL DE CONVIVENCIA

CAP. 2 Deberes de los Copropietarios y Residentes. - **ART.12:** Atender cumplidamente el pago de las cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias aprobadas por la Asamblea General, así como el pago de los alquileres, multas e intereses descritos en esta mismo documento. El orden de la aplicación de los pagos que se hagan al conjunto se determina así: Intereses, Multas o sanciones, Alquileres o Pagos, Cuotas extraordinarias, cuotas ordinarias. Las multas que se apliquen serán asignadas a la unidad residencial.

¡Recuerda!

Puede realizar el pago de la administración ingresando a la zona transaccional.

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN CARTERA A CORTE DEL 31 DE JULIO DE 2026

TORRE	APTO	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	603	\$505.100	De 0 a 60 días
3	303	\$1.487.100	De 0 a 60 días
1	1103	\$232.900	De 0 a 60 días
2	1103	\$555.200	De 0 a 60 días
TOTAL		\$2.780.300	

